



Resolución Ministerial N° 275-2011-MC

Lima, 01 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciéndose en su artículo 8° que la Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesoramiento especializado;

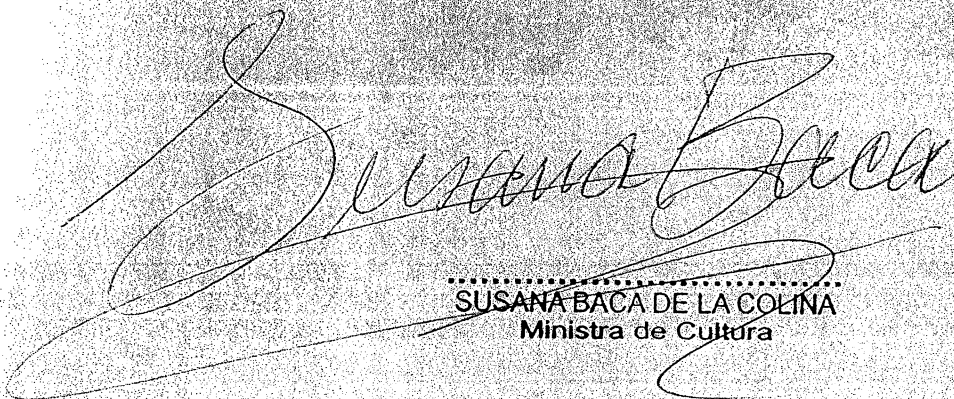
Que, se estima por conveniente designar un Asesor que formará parte del referido Gabinete de Asesoramiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Luis Orlando Repetto Málaga en el cargo de confianza de Asesor del Gabinete de Asesoramiento del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura

